

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE NERVA	PROGRAMAS	9.000,00.-€
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	PROGRAMAS	11.000,00.-€
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	PROGRAMAS	4.000,00.-€
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	PROGRAMAS	4.000,00.-€
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	PROGRAMAS	4.000,00.-€
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	PROGRAMAS	10.000,00.-€
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	PROGRAMAS	4.474,22.-€

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.488.00.31C.1

FEDERACION ONUBENSE DISCAP. CRISTOBAL COLON	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	PROGRAMAS	25.000,00.-€
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD Stª Mª DE BELEN	PROGRAMAS	20.000,00.-€
ASOC. MINUSVALIDOS VICASTI ANDEVALO	PROGRAMAS	7.500,00.-€
ASOC. FAMILIARES Y ALLEGADOS ENFERMOS AFAENES	PROGRAMAS	7.094,52.-€
FEDERACION CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA.	PROGRAMAS	95.962,88.-€
C.P. SPORTMAN DE MUNUSVALIDOS DE HUELVA	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. MINUSVALIDOS DE AROCHE «AMAR»	PROGRAMAS	10.090,25.-€
ASOC. DE AYAMONTE Y COSTA DE HUELVA ADACEN	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. PADRES DE NIÑOS ASPANDAYA	PROGRAMAS	8.000,00.-€
ASOC. FAMILIARES DE DISCAPACITADOS RUMBO FIJO	PROGRAMAS	9.000,00.-€
ASOC. PERSONAS CON DISCAP. INTELLECTUAL LINCE	PROGRAMAS	7.000,00.-€
ASOC. PERSONAS CON DISCAPACIDAD ABRIENDO PUERTAS	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. ONUBENSE DE MUJERES CON DISCAPACIDAD LUNA	PROGRAMAS	10.000,00.-€
ASOC. DISCAPACITADOS ATHENEA	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. REHABILITACION E INTEGRACION SOCIO-EDUCATIVO Y LABORAL ARISELVI	PROGRAMAS	9.800,00.-€
ASOC. DE PADRES DE DEFICIENTES ASPRODESORDOS	PROGRAMAS	3.562,95.-€
ASOC. DE DISCAPACITADOS PROPIO IMPULSO	PROGRAMAS	8.900,00.-€
ASOC. SERRANA DE MINUSVALIDOS DE HUELVA FUENTE VIEJA	PROGRAMAS	7.000,00.-€
ASOC. PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS «ASPANDICAR»	PROGRAMAS	15.000,00.-€
ASOC. ONUBENSE DE ATAXIAS ASODA.	PROGRAMAS	4.000,00.-€
ASOC. FAMILIARES Y ALLEGADOS DE ENFERMOS AFAENES	PROGRAMAS	13.899,61.-€
FUNDACION ONUBENSE DE TUTELA	PROGRAMAS	40.000,00.-€
ASOC. FAMILIAS DEFICIT DE ATENCION AIRE LIBRE	PROGRAMAS	5.200,00.-€
ASOC. HUELVA LUPICOS ASOCIAC.	MANTENIMIENTO	8.000,00.-€
FEDERACION CONFEDERACION ANDALUZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA	MANTENIMIENTO	26.672,76.-€
ASOC. DE MINUSVALIDOS FISICOS DEL ANDEVALO SUR	MANTENIMIENTO	4.100,00.-€
ASOC. CULTURAL DE SORDOS DE HUELVA	MANTENIMIENTO	24.000,00.-€
ASOC. PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES ALCER ONUBA	MANTENIMIENTO	6.000,00.-€
ASOC. PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS ASPANDICAR	MANTENIMIENTO	10.000,00.-€
ASOC. ONUBENSE PARA NORMALIZACION EDUCATIVA Y SOCIOLABORAL	MANTENIMIENTO	5.000,00.-€

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOC. PADRES DE DEFICIENTES SENSORIALES SORDOS ASPRODESORDOS	MANTENIMIENTO	5.362,95.-€
ASOC. REHABILITACION E INTEGRACION ARISELVI	MANTENIMIENTO	5.000,00.-€

Aplicación presupuestaria: 0. 1.21.00.01.21.441.01.31C.0

UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMA	40.000,00.-€
-----------------------	----------	--------------

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de personas mayores.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la Orden de fecha 12 de febrero de 2009, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA núm. 43, de 4 de marzo, el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la redacción dada por la Ley 11/2006, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.

R E S U E L V E

Primero. Ordenar la publicación de las siguientes subvenciones que se relacionan a continuación y en la cuantía que se indican, concedidas al amparo de la Orden de 12 de febrero antes mencionada, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.469.01.31D.6.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE AYAMONTE	PROGRAMA	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE BONARES	PROGRAMA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALA	PROGRAMA	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	PROGRAMA	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CDO.	PROGRAMA	10.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LA TORRE	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCION	PROGRAMAS	3.000,00 €
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE R.S.U. SIERRA MINERA	PROGRAMAS	8.794,16 €
AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	PROGRAMAS	3.000,00 €
MANCOMUNIDADDE MUNICIPIOS "RIBERA DEL HUELVA"	PROGRAMAS	8.794,16 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	PROGRAMAS	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	PROGRAMAS	12.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE LINARES DE LA SIERRA	PROGRAMAS	3.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	PROGRAMAS	3.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTO MORAL	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA	PROGRAMAS	3.600,00 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	PROGRAMAS	4.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	PROGRAMAS	6.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE AROCHE	PROGRAMAS	3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA-PERRUNAL	PROGRAMAS	3.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOS	PROGRAMAS	3.000,00 €
ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE THARSIS	PROGRAMAS	5.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DEL CONDADO DE HUELVA	PROGRAMAS	8.794,16 €
AYUNTAMIENTO DE ARACENA	PROGRAMAS	10.000,00 €

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	PROGRAMAS	8.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLOJOS	PROGRAMAS	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	PROGRAMAS	7.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	PROGRAMAS	10.000,00 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	PROGRAMAS	8.794,16 €
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	PROGRAMAS	4.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA	PROGRAMAS	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	MANTENIMIENTO	5.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.488.03.31D.5.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
ASOC.FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SIERRA DE ARACENA	PROGRAMAS	6.500,00 €
AFAN DE LUCHA POR LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER CAMINAR DE BOLLULLOS DEL CDO.	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOCIACION CLUB MPAL. DE PENSIONISTAS LAZARETO	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD PUNTA UMBRIA	PROGRAMAS	5.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD LA PATERA	PROGRAMAS	4.000,00 €
ASOC. VECINAL NTRA. SRA. DEL PILAR	PROGRAMAS	4.000,00 €
ASOC. DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE RIO TINTO MINERA S.A.	PROGRAMAS	11.000,00 €
ASOC. TERCERA EDAD DE CALAÑAS	PROGRAMAS	3.160,00 €
ASOC. DEL HOGAR DEL PENSIONISTA PRINCIPE FELIPE	PROGRAMAS	4.000,00 €
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA Mª DE BELEN	PROGRAMAS	20.000,00 €
FUNDACION ADRIMAR	PROGRAMAS	5.220,00 €
ASOC. TERCERA EDAD "JUAN PEREZ PASTOR"	PROGRAMAS	7.000,00 €
ASOC. NTRA. SRA. DE LA PURIFICACION	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. DE MAYORES "ALMENARA DE DOÑANA"	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE GIBRALEON Y PROVINCIA	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOC. PENSIONISTAS REC. Y CULT. "HORNACHO"	PROGRAMAS	3.000,00 €
ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE VALVERDE DEL CAMINO Y COMARCA AFA-VALVERDE	PROGRAMAS	6.500,00 €
ASOC. CLUB MUNICIPAL DE PENSIONISTAS "CRISTINA PINEDO"	PROGRAMAS	6.000,00 €
ASOC. HOGAR DEL PENSIONISTAS "LAS MARAVILLAS"	PROGRAMAS	5.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.21.441.01.31D.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
UNIVERSIDAD DE HUELVA	PROGRAMAS	11.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.07.21.765.01.31D.0.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	REFORMA	8.832,43 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	EQUIPAMIENTO	8.832,40 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	EQUIPAMIENTO	13.626,93 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	EQUIPAMIENTO	5.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO	EQUIPAMIENTO	6.940,00 €
AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	REFORMA	20.070,47 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	EQUIPAMIENTO	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	EQUIPAMIENTO	31.970,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	EQUIPAMIENTO	8.290,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	EQUIPAMIENTO	33.860,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.17.21.763.00.31D.8

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	EQUIPAMIENTO	20.000,00 €

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.07.21.784.01.31D.7.

BENEFICIARIO	MODALIDAD	IMPORTE SUBVENCIONADO
A.F.A. MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA	EQUIPAMIENTO	3.000,00 €
ASOC. MAYORES ISMAEL RODRIGUEZ ALVEZ	EQUIPAMIENTO	5.300,00 €
ASO. CASINO MINERO DE CORRALES	REFORMA	10.000,00 €
ASOC. ISLEÑA DE MAYORES (ASOISMA)	REFORMA	10.823,08 €
ASOC. APOYO MUTUO DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "EL TRIGAL"	EQUIPAMIENTO	5.182,69 €
ASOC. MAYORES SANTA AGUEDA.	EQUIPAMIENTO	10.300,00 €
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE HUELVA Y PROVINCIA.	REFORMA	50.000,00 €
FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA Y JUVENTUD SANTA Mª DE BELEN.	EQUIPAMIENTO	30.607,34 €
CLUB DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL AMPARO	EQUIPAMIENTO	6.000,00 €
ASOC. DE MAYORES ENTRE CASTAÑOS	EQUIPAMIENTO	4.322,44 €

Huelva, 13 de enero de 2010.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda el desamparo de la menor que se cita.

Expte.: 352-2009-6003-1.

Nombre y apellidos: Don Jónatan Hernández Márquez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 3 de diciembre de 2009 la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores referente a J.H.A. acordó declarar la situación de desamparo con respecto al/a los menor/es J.H.A.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en la calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla, en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Sevilla, 21 de enero de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en expediente sobre protección de menores, por la que se acuerda establecer régimen de relaciones personales con el menor que se cita.

Expte.: 352-2008-41-7898.

Nombre y apellidos: Doña Inmaculada Asensio Martínez y don Antonio García Rufo.